INFORME DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CT340-20-070 RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS SAI EN ESTACIONES ITV Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS

Nº de Expediente del contrato basado: CT340-24-005
Lote 3: Suministro de equipos SAI

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO 3

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA 3

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS 6

5 PROPUESTA 7

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CT340-20-070 RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS SAI EN ESTACIONES ITV Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS, con la finalidad de proponer al Órgano de Contratación de VEIASA, la empresa adjudicataria del contrato basado.

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Conforme al Acuerdo Marco, de fecha 04/02/2021 suscrito con las siguientes empresas para el lote 4:

EMPRESA
SALICRU S.A.
BEXTRON POWER S.L.
RIELLO ENERDATA S.L.U.

Se solicita oferta para la adjudicación del contrato basado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

La oferta técnica presentada por los licitadores en la licitación y por la que fue adjudicado ***el Acuerdo Marco*** es la siguiente:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA										
		Ampliación garantía SAI	PUNTOS	Plazo de suministro equipos	PUNTOS	Factor de Potencia	PUNTOS	Ampliación autonomía de baterías	PUNTOS	Vida útil baterías	PUNTOS	TOTAL
1	SALICRU	2	5	10 días	5	Fps=1	10	10 min	0	> 10 años	6	**26**
2	BEXTRON	0	0	10 días	5	Fps=1	10	10 min	0	> 10 años	6	**21**
3	RIELLO	0	0	10 días	5	Fps=1	10	15 min	2	> 10 años	6	**23**

La proposición económica presentada por los licitadores en la licitación y por la que fue adjudicado ***el Acuerdo Marco*** es la siguiente:

SALICRU S.A. con CIF A-08435356

DESCRIPCIÓN	ENTRADA	SALIDA	IMPORTE UNITARIO
EQUIPO SAI 6 KVA	Monofásico	Monofásico	1.278,75 €
EQUIPO SAI 8 KVA	Monofásico	Monofásico	1.628,55 €
EQUIPO SAI 8 KVA	Trifásico	Monofásico	2.623,50 €
EQUIPO SAI 10 KVA	Trifásico	Trifásico	2.956,80 €
EQUIPO SAI 12 KVA	Trifásico	Trifásico	3.366,00 €
EQUIPO SAI 15 KVA	Trifásico	Trifásico	3.366,00 €
EQUIPO SAI 20 KVA	Trifásico	Trifásico	3.682,80 €
EQUIPO SAI 40 KVA	Trifásico	Trifásico	5.118,30 €

BEXTRON POWER S.L. con CIF B-91562561

DESCRIPCIÓN	ENTRADA	SALIDA	IMPORTE UNITARIO
EQUIPO SAI 6 KVA	Monofásico	Monofásico	1.695,00 €
EQUIPO SAI 8 KVA	Monofásico	Monofásico	1.895,00 €
EQUIPO SAI 8 KVA	Trifásico	Monofásico	2.595,00 €
EQUIPO SAI 10 KVA	Trifásico	Trifásico	2.795,00 €
EQUIPO SAI 12 KVA	Trifásico	Trifásico	3.909,00 €
EQUIPO SAI 15 KVA	Trifásico	Trifásico	4.625,00 €
EQUIPO SAI 20 KVA	Trifásico	Trifásico	4.990,00 €
EQUIPO SAI 40 KVA	Trifásico	Trifásico	7.625,00 €

RIELLO ENERDATA S.L.U. con CIF B-83262329

DESCRIPCIÓN	ENTRADA	SALIDA	IMPORTE UNITARIO
EQUIPO SAI 6 KVA	Monofásico	Monofásico	1.856,00 €
EQUIPO SAI 8 KVA	Monofásico	Monofásico	2.450,00 €
EQUIPO SAI 8 KVA	Trifásico	Monofásico	2.495,00 €
EQUIPO SAI 10 KVA	Trifásico	Trifásico	2.999,00 €
EQUIPO SAI 12 KVA	Trifásico	Trifásico	4.145,00 €
EQUIPO SAI 15 KVA	Trifásico	Trifásico	4.518,00 €
EQUIPO SAI 20 KVA	Trifásico	Trifásico	4.856,00 €
EQUIPO SAI 40 KVA	Trifásico	Trifásico	6.423,00 €

La proposición económica presentada por los licitadores en el presente *contrato basado* es la siguiente:

SALICRU S.A. con CIF A-08435356

DESCRIPCIÓN	ENTRADA	SALIDA	IMPORTE UNITARIO
EQUIPO SAI 6 KVA	Monofásico	Monofásico	1.612,80 €

BEXTRON POWER S.L. con CIF B-91562561

DESCRIPCIÓN	ENTRADA	SALIDA	IMPORTE UNITARIO
EQUIPO SAI 6 KVA	Monofásico	Monofásico	1.380,00 €

Se comprueban los siguientes puntos:

- La empresa RIELLO ENERDATA S.L.U. con CIF B-83262329 no presenta oferta para este contrato basado.
- No contienen anomalías, las Proposiciones económicas y se ajustan al modelo del Anexo 4 del Cuadro Resumen.
- No se incluyen precios unitarios superiores a los ofertados y por los que fueron adjudicatarios del Acuerdo Marco.

En resumen, en la revisión de las documentaciones económica incluidas en la oferta presentada, se detecta que:

- SALICRU S.A. incluye precio unitario superior al ofertado y por los que fueron adjudicatarios del Acuerdo Marco (importes señalados en rojo sobre su proposición económica), por lo que se propone su exclusión.

Dado que se ha presentado una sola oferta, no procede la detección de oferta anormalmente baja.

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrán en consideración la puntuación de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas (PG) que con un máximo de 100 puntos podrá alcanzar cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión:

PG= PTO+PE

Donde:
PG = Puntuación Global
PTO = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante aplicación fórmulas matemáticas (30 puntos)
PE = Puntuación Económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (70 puntos)

La puntuación de los criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas estará compuesta por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo de 30 puntos, asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

La puntuación económica (PE) valorada mediante aplicación de fórmulas matemáticas estará compuesta por la suma de las puntuaciones económicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo de 70 puntos, asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMÁTICAS..... 100 puntos

1.1. Criterios técnicos..... 30 puntos:

LOTE 3.

D. AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA MÍNIMA DE 2 AÑOS EXIGIDA PARA EL EQUIPO SAI..... 5 Puntos.

- No amplia la garantía de los 2 años exigidos en el PPT..... 0 Puntos
- Ampliación de 1 año..... 2 Puntos
- Ampliación de 2 años..... 5 Puntos

E. PLAZO DE ENTREGA DE SUMINISTRO DE EQUIPOS..... 5 Puntos.

- El plazo de entrega máximo de 30 días naturales exigido en el PPT..... 0 Puntos
- Plazo de entrega máximo 20 días naturales1 Punto

- Plazo de entrega máximo 15 días naturales3 Puntos
- Plazo de entrega máximo 10 días naturales.....5 Puntos

F. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS..... 20 Puntos.

G.1.Factor de potencia de salida superior al mínimo exigido en el apartado 6.1 del PPT (Fps)..... 10 Puntos.

- Fps = 1.....10 Puntos
- 0,98 ≤ Fps < 1.....5 Puntos
- 0,95 < Fps < 0,98.....1 Punto
- Fps = 0,95.....0 Puntos

G.2.Ampliación del tiempo de autonomía mínimo exigido en el apartado 6.1 del PPT para las baterías internas del SAI al 100% de carga 4 Puntos.

- 20 minutos..... 4 Puntos
- 15 minutos..... 2 Puntos
- 10 minutos..... 0 Puntos

G.3.Vida útil de las baterías internas SAI 6 Puntos.

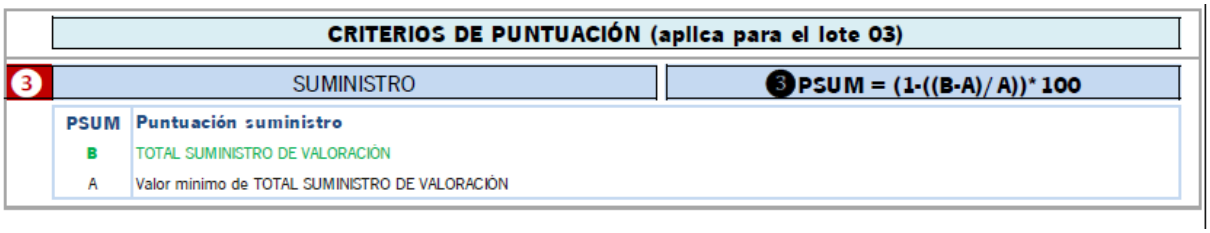
- Vida útil superior a 10 años..... 6 Puntos
- Vida útil inferior a 10 años..... 0 Puntos

1.2. Criterios económicos..... 70 puntos:

La valoración económica se efectuará, para cada Lote, de conformidad con los importes **resultantes del documento Excel que forma parte del Anexo 4 del presente Cuadro Resumen:**

- **LOTE 3 (TOTAL SUMINISTRO DE VALORACIÓN)**

Conforme a la fórmula y a los porcentajes para concepto que a continuación se indican:



CRITERIOS DE PUNTUACIÓN (aplica para el lote 03)		
3	SUMINISTRO	3 PSUM = (1-((B-A)/A))*100
PSUM	Puntuación suministro	
B	TOTAL SUMINISTRO DE VALORACIÓN	
A	Valor mínimo de TOTAL SUMINISTRO DE VALORACIÓN	

Dado que sólo continúa en la licitación una oferta, no procede valorar la misma puesto que siempre obtendrá 100 puntos.

5 PROPUESTA

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA lo siguiente:

- La exclusión de la empresa SALICRU S.A. por incluir en su oferta precios unitarios superiores a los ofertados y por los que fueron adjudicatarios en el Acuerdo Marco con expediente CT340-20-070.
- La adjudicación del CONTRATO BASADO en el Acuerdo Marco con expediente CT340-20-070 RELATIVO AL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS SAI EN ESTACIONES ITV Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS" a la empresa BEXTRON POWER S.L. con CIF B-91562561, por los importes unitarios recogidos en las tablas relacionadas a continuación, más IVA, por haber presentado, en su conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA.

DESCRIPCIÓN	ENTRADA	SALIDA	IMPORTE UNITARIO
EQUIPO SAI 6 KVA	Monofásico	Monofásico	1.380,00 €

Sevilla a fecha de la firma

02627721V ENRIQUE GARCIA (R: A41398645)

Firmado digitalmente por 02627721V ENRIQUE GARCIA (R: A41398645)
Fecha: 2024.04.12 09:49:31 +02'00'

Enrique García Luján
Jefe de Mantenimiento y E.E.